

San Miguel de Tucumán, 4 de agosto de 2017.

DECRETO N° 2.447/14 (MGJyS)
EXPEDIENTE N° 461/ 200-C-2017.-

VISTO estas actuaciones, por las cuales el señor Presidente del Colegio de Escribanos de la Provincia de Tucumán, Esc. Marco A. Padilla (h), eleva la renuncia de la Esc. María Teresa Juárez de Sobrecasas, titular del Registro Notarial N° 54, con asiento en la Ciudad de San Miguel de Tucumán; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 2, se agrega nota presentada por la citada profesional en la que consta su renuncia al Registro Notarial a su cargo, dejando como Titular del mismo hasta tanto sea aceptada su renuncia al escribano Adscripto Álvaro Nicolás Sobrecasas;

Que a fs. 03/04 se adjunta Acta de Cierre de Inspección Integral Definitiva del Registro Notarial N° 54, correspondiente al año 2017, realizada por las autoridades del H. Consejo Directivo en cumplimiento de las disposiciones del artículo 41° de la Ley N° 5.732 y 62° del Decreto Reglamentario, y a fs. 05 se adjunta copia de acta por la cual se pone en posesión del Registro Notarial mencionado al Esc. Adscripto Álvaro Nicolás Sobrecasas;

Que la Esc. Sobrecasas fundamenta su dimisión, a fin de acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria conforme lo normado por el Art. 39 inc. 5 de la ley de Escribanos Públicos N° 5732 (texto consolidado) y Art. 62 del Decreto N° 4.327/14-85;

Que se estima procedente dictar el acto administrativo pertinente accediendo a lo peticionado;

Por ello; de conformidad con lo dictaminado por Fiscalía de Estado a Fs. 09 (Dictamen N° 1450 del 28/06/2017),

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

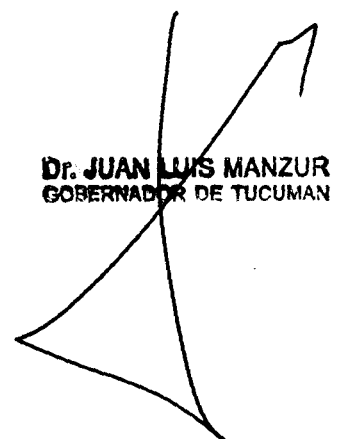
ARTICULO 1°.- Aceptase la renuncia presentada por la Esc. María Teresa Juárez de Sobrecasas, al cargo de Escribana Titular del Registro Notarial N° 54 con asiento en esta ciudad de San Miguel de Tucumán, a fin de acogerse a los beneficios de la jubilación.-

ARTICULO 2°.- El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Seguridad.-

ARTICULO 3°.- Dese al Registro Oficial de Leyes y Decretos, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.-




REGINO NESTOR AMADO
MINISTRO DE GOBIERNO,
JUSTICIA Y SEGURIDAD


Dr. JUAN LUIS MANZUR
GOBERNADOR DE TUCUMAN